



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2022 15:10:34 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 13 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 002737-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

JHONY ROJAS INGA

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Ica
ICA

Asunto: Respuesta a los casos N° 0060, 0061, 0062, 0063 y 0064-2022-CTVC/ICA

Referencia: a) Oficio N° 0087-2022-CTVC/ICA (29NOV2022)
b) Informe N° 993-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (12DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se alertan los casos N° 0060, 0061, 0062, 0063 y 0064-2022-CTVC/ICA que fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Ica.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a las alertas, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FEBMKVH**





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2022 17:47:06 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000993-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a cinco (05) casos N° 0060, 0061, 0062, 0063 y 0064-2022-CTVC/ICA

Referencia : a) OFICIO N° 0087-2022-CTVC/ICA (29NOV2022)
b) PROVEIDO N° 015208-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (02DIC2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados, presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Ica, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0087-2022-CTVC/ICA, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Ica, remite la alerta de cinco casos signados con los números: 0060, 0061, 0062, 0063 y 0064-2022-CTVC/ICA.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*



- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Ica, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC, se ha determinado que los casos N° 0060, 0061, 0062, 0063 y 0064-2022-CTVC/ICA han sido declarados infundados de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ica.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma

NADYA VILLAVICENCIO CALLO

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst





ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0060-2022-CTVC/ICA	0087-2022-CTVC/ICA	ICA/ PALPA/ PALPA	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ica en el distrito de Palpa, se recibe la alerta que <i>“El Joven JULIO ALBERTO HERNANDEZ CHUMBE, identificado con DNI N° 77143739, de 27 años de edad, es una persona con discapacidad severa que le impide movilizarse (para trasladarse dentro de su casa hacen uso de una manta y algunas veces usan una silla de ruedas) y depende de otra persona para poder sustentar sus atenciones básicas, El joven Julio Alberto no es beneficiario del Programa pese contar con los requisitos: a) Cuenta con un Certificado de discapacidad severa emitido por el establecimiento de salud certificadora. b) No percibe ingreso ni pensión que provenga del ámbito público o privado, tampoco cuenta con seguro de salud-EsSalud. c) Se encuentra en condición socio económico pobre, según consulta realizada al SISFOH (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el caso reportado en la alerta; se declara infundado, debido a que el ciudadano identificado con DNI N°77143739, en conformidad a la evaluación del Padrón V-2022 de fecha 26OCT2022, es potencial usuario, es decir, cumple con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y el proceso de criterios de priorización.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Palpa, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.





0061-2022-CTVC/ICA	0087-2022-CTVC/ICA	ICA/ PALPA/ RIO GRANDE	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ica en el distrito de Rio Grande, se recibe la alerta que “<i>KARINA ELIZABETH FLORES ÁLVAREZ, identificada con DNI N° 42399583, de 38 años de edad, es una persona con discapacidad severa, además, los familiares indican que atraviesa una enfermedad degenerativa que le causa dolores fuertes en los brazos y piernas. Dicha persona con discapacidad no es beneficiaria del Programa pese contar con los requisitos: a) Cuenta con un Certificado de discapacidad severa emitido por el establecimiento de salud certificadora. b) No percibe ingreso ni pensión que provenga del ámbito público o privado, tampoco cuenta con seguro de salud-EsSalud. c) Se encuentra en condición socio económico pobre extremo, según consulta realizada al SISFOH (...)</i>”. En razón a lo expuesto en el caso reportado en la alerta; se declara infundado, debido a que la ciudadana identificada con DNI N°42399583, en conformidad a la evaluación del Padrón V-2022 de fecha 26OCT2022, es potencial usuario, es decir, cumple con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y el proceso de criterios de priorización.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Rio Grande, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
0062-2022-CTVC/ICA	0087-2022-CTVC/ICA	ICA/ PALPA/ RIO GRANDE	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ica en el distrito de Rio Grande, se recibe la alerta que “<i>LUIS ALBERTO FLORES ÁLVAREZ, identificado con DNI N° 22189314, de 45 años de edad, es una persona con discapacidad severa, tiene una enfermedad “psoriasis” que le ha afectado en el cuerpo el cual le impide mover el cuerpo. Dicha persona con discapacidad no es beneficiaria del Programa pese contar con los requisitos: a) Cuenta con un Certificado de discapacidad severa emitido por el establecimiento de salud certificadora. b) No percibe ingreso ni pensión que provenga del ámbito público o privado, tampoco cuenta con seguro de salud-EsSalud. c) Se encuentra en condición socio económico pobre extremo, según consulta realizada al SISFOH (...)</i>”.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.





				En razón a lo expuesto en caso reportado en la alerta; se declara infundado , debido a que el ciudadano identificado con DNI N°22189314, cumple el primer y tercer requisito; sin embargo, para verificar el cumplimiento del segundo requisito, será evaluado para la emisión del padrón VI-2022 que se publicará la tercera semana del mes de diciembre del año en curso.	
0063-2022-CTVC/ICA	0087-2022-CTVC/ICA	ICA/ PALPA/ PALPA	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ica en el distrito de Palpa, se recibe la alerta que <i>“La señora Silda Doris Hinostroza Llamocca, manifiesta que su hijo de iniciales D.F.P.H, identificado con DNI N° 61233491, de 15 años de edad, es una persona con discapacidad severa, con síndrome de Down. La señora Silda Doris y su hijo D.F.P.H. viven en condiciones vulnerables. Dicha persona con discapacidad no es beneficiaria del Programa pese contar con los requisitos: a) Cuenta con un Certificado de discapacidad severa emitido por el establecimiento de salud certificadora. b) No percibe ingreso ni pensión que provenga del ámbito público o privado, tampoco cuenta con seguro de salud-EsSalud. c) Se encuentra en condición socio económico pobre, según consulta realizada al SISFOH (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el caso reportado en la alerta; se declara infundado, debido a que el ciudadano menor de edad identificado con DNI N°61233491, en conformidad a la evaluación del Padrón V-2022 de fecha 26OCT2022, es potencial usuario, es decir, cumple con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y el proceso de criterios de priorización.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Palpa, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
0064-2022-CTVC/ICA	0087-2022-CTVC/ICA	ICA/ CHINCHA/ GROCIO PRADO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/ DESAFILIACION/ REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ica en el distrito de Grocio Prado, se recibe la alerta que <i>“El Sr. JOSE SANCHEZ MATIAS, identificado con DNI N° 21862932, de 50 años de edad, es una persona con discapacidad severa, esta situación hizo que el señor José no pueda trabajar y no tienen ningún tipo de ingreso económico. El señor JOSE SANCHEZ MATIAS, indica que el a mediados del año 2021</i>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la





				<i>envió su solicitud y los requisitos para ser usuario del Programa Contigo, ya habiendo transcurrido más de 14 mes, no recibe respuesta a su solicitud. Así mismo, se hizo la consulta en línea en la web del programa Contigo https://contigo.gob.pe/login-usuario/, en el que se indica que “El DNI ingresado cola de espera” (...).</i> En razón a lo expuesto en el caso reportado en la alerta; se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°66113-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 16NOV2022 se comunica a la OMAPED de Grocio Prado el resultado de la solicitud de afiliación del ciudadano en cuestión, en conformidad al padrón V-2022, encontrándose en la cola de espera (ver: anexo N°02), es decir, cumple con los tres requisitos para ingresar al Programa CONTIGO; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y proceso de criterios de priorización.	OMAPED de Grocio Prado, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 02

Todas las carpetas

21862932

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci...

Descargar

Imprimir

Guardar en OneDrive

contigo

ADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO

GEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	USUARIO	RESULTADO	DETALLE
8	60839182	WALTER SANTOS PEREZ QUISEP	USUARIO	CONTINUADOR	
8	75418015	IORELLA MARGARITA YATACO ALMEYDA	USUARIO	CONTINUADOR	
8	70362275	ALVARO ALEXANDER ALMEYDA MAGALLANES	USUARIO	CONTINUADOR	
8	79844999	MRIA ROSA ATUNCAR ROJAS	USUARIO	CONTINUADOR	
8	44525430	JOSE SIMON CASTILLA TASAYCO	USUARIO	CONTINUADOR	
8	46067439	MARIA TEODOLINDA DE LA CRUZ AVALOS	USUARIO	CONTINUADOR	
8	48750988	YESSICA LEVANO TASAYCO	USUARIO	CONTINUADOR	
8	42468138	ALEXANDER MEDINA RODAS	USUARIO	CONTINUADOR	
8	21801949	JOSE TOMAS PACHAS MATTA	USUARIO	CONTINUADOR	
8	21831034	LUISA EMLIA SARAVIA DE SALAZAR	USUARIO	CONTINUADOR	
8	70357447	LUIS MIGUEL SARAVIA MARCOS	USUARIO	CONTINUADOR	
8	60482424	MARIA ROXANA SARAVIA RAMOS	USUARIO	CONTINUADOR	
8	46881192	ESTEFANIA MIRELLA SARAVIA ROJAS	USUARIO	CONTINUADOR	
8	21848357	MANUEL ALBERTO VILLA TORRES	USUARIO	CONTINUADOR	
8	90534313	ADRIAN DANIEL DIEGO MUNAYCO	USUARIO	CONTINUADOR	
8	90047645	VANIA ESTEFANIA HUASASQUICHE PACHAS	USUARIO	CONTINUADOR	
8	71297525	MARIA LUISA RAMOS MELGAR	USUARIO	CONTINUADOR	
8	21871686	JENNY MAVEL PUNTRIANO YEREN	USUARIO	CONTINUADOR	
8	47821728	RUBEN ALFREDO MARCATINCO TASAYCO	USUARIO	CONTINUADOR	
8	61515719	JAIR ERICSON PARONA HERNANDEZ	USUARIO	CONTINUADOR	
8	91221459	NAHOMI LIZETH GUTIERREZ AQUIPA	USUARIO	CONTINUADOR	
8	91259230	LUIS MATEO MATIAS LEVANO	USUARIO	CONTINUADOR	
8	46563935	PEDRO TEDORO MENESES MAGALLANES	USUARIO	CONTINUADOR	
8	21862932	JOSE SANCHEZ MATIAS	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	21831780	PABLO TASAYCO AVALOS	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	21835520	FREDY LEONEL SARAVIA MEDINA	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	77420031	BRUNO ENRIQUE LEON RONDON	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	71453880	JUNIOR YATACO TASAYCO	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	75790929	JOSUE SAMUEL TRUJILLO MANRIQUE	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	21857248	GERMAN ALEJANDRO RODRIGUEZ ORTEGA	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	70394600	MARIA DEL CARMEN MUNAYCO CASTILLA	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	21851854	ELIZABETH MARGOT HUALLANCA PACHAS	POTENCIAL USUARIO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
8	70394560	MARIA ROSARIO LLANCARE TASAYCO	OBSERVADO PRIMER REQUISITO NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO	OBSERVADO PRIMER REQUISITO NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA / REPORTADO JUNTASISE NO POBRE
8	60753119	MARIA ISABEL CRISOSTOMO SARAVIA	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
8	82337691	LUIS DAVID SARAVIA TORRES	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
8	61834863	CRISTIAN EDUARDO MENESES HERNANDEZ	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: mdgpule2020@gmail.com; rcastillapachas@gmail.com y 1 usuarios más

CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Mié 16/11/2022 15:01

Resultado_evaluacion_solicit...

19 KB

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 66113-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON V-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 41 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

a. Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.

b. Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.

c. Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los solicitantes de su distrito, ello de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FEBMKVH**

5